



SALTA, 30 NOV 2018

**0626**

Expediente N° 14.522/18

VISTO la nota N° 2.725/18 mediante la cual el Ing. Héctor Raúl CASADO, en su carácter de Director de la Escuela de Ingeniería Civil, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hidráulica General" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

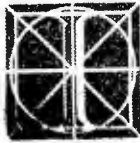
Que el Departamento Personal indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante de acuerdo a la renuncia presentada por el Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ y actualmente subocupado interinamente por otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Hidráulica Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, Resolución CS N° 259/18 y que financieramente es posible atender el presente llamado.

Que tuvo intervención la Dirección General Administrativa Económica.

Que la Escuela de Ingeniería Civil, en su pedido, eleva una lista de miembros para conformar la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo presta su acuerdo a la Comisión Asesora sugerida.



Nº 0626

Expediente Nº 14.522/18

Que en ausencia del Sr. Decano refrenda la presente Resolución la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hidráulica General" de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI Nº 749-HCD-06 y de la Resolución FI Nº 363-CD-18.

ARTICULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 01 al 05 de diciembre de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 06 al 14 de diciembre de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	14 de diciembre de 2018 a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	17 de diciembre de 2018, a horas 15:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	19 de diciembre de 2018, a horas 15:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."



Expediente N° 14.522/18

ARTÍCULO 4°.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ  
- Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ  
- Ing. Juan Bautista SCIORTINO

- SUPLENTES: - Ing. Francisco Javier RAMOS VERNIERI  
- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE  
- Ing. Héctor Jacinto CARDOZO

ARTICULO 7°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Grales. Adm. Económica y Académica al Dpto. Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0626** - D - **2018**

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE  
VINCULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa